

Gobierno ofrece a machi Celestino Córdova “acudir a renovar su rehue” si deja la huelga de hambre.

Por: Diario Clever. pressenza. 15/08/2020

Gobierno chileno ofrece a machi Celestino Córdova “acudir a renovar su rehue” si deja la huelga de hambre

A través de un comunicado, emitido por el Ministerio de Justicia, manifestaron que ofrecieron al machi Celestino Córdova la posibilidad de que “una vez hubiera depuesta su huelga de hambre y recuperado de su salud, pudiera acudir a renovar su rehue, tal como lo pudo hacer en junio del año 2018?”. En tanto, el líder espiritual anunció el comienzo de una huelga seca.

Durante la tarde del viernes, el Gobierno informó que realizó un nuevo ofrecimiento al machi Celestino Córdova, previo a que diera inicio de la huelga seca, anunciada por el líder espiritual. El texto, también agregó que “sin embargo, el Machi ha antepuesto a estos compromisos, su petición de modificar su sentencia, a fin de reemplazar su pena privativa de libertad por la de arresto domiciliario en su rehue, por al menos 4 meses”.

En este contexto, el gobierno argumentó que dicha solicitud “excede la ley y las facultades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y que adicionalmente fue, como es de público conocimiento, rechazada recientemente por el máximo tribunal del país”.

A pesar de esto, el machi Celestino Córdova, quien lleva 104 días en huelga de hambre, anunció a través de sus voceras que confirmó su la huelga seca.

“Debo entregarle mi último mensaje a solo horas de iniciar la huelga seca, como una forma de lograr mi descanso físico en esta tierra, pero también siendo consciente que mi vida continuará reiniciando en la otra dimensión de la existencia de las vidas en el universo”, dice el machi en un audio difundido por sus voceras.

Carta de la mesa nacional del Frente Amplio

En tanto, desde la mesa nacional del Frente Amplio enviaron una carta presidente Piñera y el ministro del Interior por la misma situación. En el texto solicitan, entre otros puntos, que se cumpla el Convenio 169 de la OIT, que fue ratificado por el Estado de Chile en 2008.

“Solicitamos al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al presidente -como Jefe de Estado- dar íntegro cumplimiento al Convenio 169 de la OIT, ratificado en 2008 por el Estado de Chile, que busca proteger y resguardar la cultura, costumbres y cosmovisión ancestral de todos los pueblos originarios, esto incluye el ámbito judicial y penitenciario que, lamentablemente, ha sido negado al Pueblo Mapuche, en este caso”, dice la misiva.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: pressenza.

Fecha de creación

2020/08/15